



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE TRASLADO

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

Datos del solicitante: (deberá ser siempre una persona física)

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio:

Población: **CP:** **Tfn:**

EXPONE:

Que la sociedad denominada (1)

inscrita en este Registro, ha acordado trasladar su domicilio social a la provincia de (2)

por lo que:

SOLICITA:

Le sea expedida certificación para traslado, a los efectos de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se practique la inscripción en el Registro de los acuerdos contenidos en la escritura y, con posterioridad, le sea expedida certificación para traslado, a los efectos de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Registro Mercantil.

En, a de de

Firma:

(1) Nombre completo de la Sociedad. No son válidos anagramas ni abreviaturas.

(2) Debe acompañarse la escritura acreditativa del traslado o la solicitud deberá ser suscrita por el órgano de administración con su/s firma/s legitimada/s notarialmente.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base Jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.